

MENDOZA; 19 0CT 2011

VISTO:

La resolución nº 214/11-C.D., obrante en expediente CUDAP-FAD: Nº 7784/11, por la que se otorgó Aval Institucional al Programa *"Enseñar Arte en Nuestras Escuelas"* para ser implementado en las Escuelas de Mendoza durante el presente año.

## **CONSIDERANDO:**

Que en la citada norma se les asigna la responsabilidad del mencionado programa a las profesoras Adriana María PIEZZI y Alicia Edith RASO, titular y adjunta de la cátedra de *Práctica de la Enseñanza Musical*, respectivamente, por el área musical.

Que, a fs. 8 Secretaría Académica señala que, en la confección de la citada resolución, se ha omitido mencionar a las docentes responsables por el área de Artes Visuales, Profesoras María de los Ángeles FORCADA y María Victoria LEAL GODOY.

Que es menester enmendar dicha omisión.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de junio de 2011,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a las profesoras María de los Ángeles FORCADA y María Victoria LEAL GODOY, representantes por el área de Artes Visuales, en el Programa denominado "Enseñar Arte en Nuestras Escuelas" a llevarse a cabo en las Escuelas de Mendoza durante el presente año, avalado institucionalmente mediante resolución nº 214/11-C.D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

resolución nº 266

Γ. A. LO/Io

Téc. Univ. MARIANA SANTOS a/c. Drección General Administrativa CARLUS SINAJAK DEGANO